

NÚMERO 5 CÉNTOS.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En Burgos: Mes, UNA peseta.
Trimestre, 3,50; Semestre, 6,50; Año, 12; Extranjero y Ultra-
mar, 15,50.
Se admiten suscripciones en
las oficinas del periódico y en
las principales librerías de esta
ciudad.
PAGO ADELANTADO

Diario de Burgos

NÚMERO 5 CÉNTOS.
PRECIOS DE INSERCIÓN
ANUNCIOS: En 1.ª plana, veinticinco céntimos línea; En 2.ª, veinte; En 3.ª, diez. RECLAMOS: líneas, 30 céntimos. COMUNICADOS y sueltos de redacción: de 25 a 50 pesetas. ESQUELAS FUNEBRES: de 5 pesetas en adelante.
Se bajan a los suscriptores y a los anunciantes permanentes.
PAGO ADELANTADO

DE AVISOS Y NOTICIAS.
ÚLTIMOS TELEGRAMAS Y NOTICIAS DE LA TARDE

Año IX.—Núm. 2.533. OFICINAS: CALLE DE VICTORIA, 21. TELÉFONO NÚM. 105. Lunes 19 de Junio de 1899.

PAÑERÍA DE QUEMADA

Como de costumbre todas las temporadas al regreso de compras, me apresuro a comunicar a mi extensa clientela, haber recibido los nuevos surtidos para la presente estación en los artículos a que la casa se dedica.
Se acaban de recibir grandes colecciones en alpacas, armures negros para vestidos de señora, driles y piqué para trajes de niños.
Artículos para militares y merinos para sacerdotes.
Precios limitados y fijos.
Plaza Mayor, 54

¡A 15 PESETAS

Y A PRUEBA
Se venden en la Relojería de Luis Torres
Plaza Mayor 28, y Plaza Mayor 62.—BURGOS
Relojes de escape Roskopf
de verdadero níquel, con 6 centros y 2 contrapivotes de piedra de
MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS!
Si alguno de estos relojes no marcha bien
SE CAMBIA POR OTRO
NOTA.—Enviando en carta certificada 16,50 pesetas en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten al punto donde se desee como objeto asegurado.
ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS.

¡A 14 PESETAS

Y A PRUEBA
Se venden en la Relojería moderna de Cesar Hernan
Mercado, 1 —BURGOS
Relojes de escape Roskopf
de verdadero níquel, con 6 centros y 2 contrapivotes de piedra de
MUCHO GOLPE, GRAN DURACIÓN, FUERTES Y SEGUROS!
Si alguno de estos relojes no marcha bien
SE CAMBIA POR OTRO
NOTA.—Enviando en carta certificada 15,50 pesetas en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten al punto donde se desee como objeto asegurado.
ESPECIALIDAD EN COMPOSTURAS
CRISTALES A 20 CÉNTIMOS

Tomasa Baonza
CORSETERA MADRILEÑA
San Juan, 41, 3.ª q.
GRAN OBRADOR DE CORSETERÍA
Se confecciona toda clase de corsés de 15 pesetas en adelante.

A. Hurtado
CIRUJANO-DENTISTA
DE LA REAL CASA
Espolón, 40
Especialidad en dentaduras artificiales en oro, platino y caochut, con arreglo a los últimos adelantos.
Orificaciones y empastes de todas clases.
Especialista en enfermedades de la boca y en extracción sin dolor.
Horas de consultar de nueve a cinco,
Espolón, 40, pral. dcha.

Casas en venta
A voluntad de su dueño, se venden las casas números 4 y 6 de la calle del Pozo Seco de esta ciudad.
Para tratar, dirigirse al centro de negocios de D. Saturnio Azcoña, Plaza del Duque de la Victoria, núms. 3 y 4.

Casa en venta
Se vende en un precio módico, una casa en la calle de Fernán González de esta ciudad.
Para informes dirigirse al Centro de Negocios de D. Saturnio Azcoña, Plaza del Duque de la Victoria, núms. 3 y 4.

Ecos políticos

Carta de Madrid.
Planes de Hacienda.
Madrid 17.
El asunto del día lo constituye la obra económica del señor Villaverde.
Era ya costumbre tradicional que cuando un ministro de Hacienda leía los presupuestos en la Cámara, los bancos quedaban desiertos, y solo al pie de la tribuna quedaban escuchando un número reducidísimo de representantes del país los planes financieros que se sometían a las Cortes.
Este caso, auditorio solían componer

Es posible, porque este conflicto actual no ha venido por deficiencias y decaimiento de nuestra riqueza y producción, la cual, por el contrario, ha aumentado, sino que lo que pasa es, que no hay paralelismo y relación entre esa riqueza y la del Estado.
(Lee datos para demostrar el acrecentamiento de la riqueza del país).
Seríamos unos torpes, si con estos elementos no lográramos hacer un presupuesto bueno. (Bien).
Pasadas las tristes circunstancias que obligaron a autorizar al Banco, por ley de 1897, para aumentar la circulación fiduciaria, el Gobierno entiende que debe dejarse sin efecto dicha ley. (Bien).
El Gobierno os pide autorización para pactar con el Banco la emisión de 500 millones en vez de los 1.000 que autorizaba dicha ley, y en cambio el Banco se comprometerá a hacer otras concesiones al Estado.
En cuanto a la Deuda exterior, se respeta el derecho de los extranjeros a cobrar en su moneda.
Que la cuestión de si esta Deuda exterior, domiciliada en el extranjero, ha de quedar gravada con el impuesto sobre las utilidades.
Existen compromisos contraídos por España, en los cuales esta ofreció no gravar dicha Deuda. Por tanto, el Gobierno lo único que puede hacer es pedir autorización para negociar con los tenedores extranjeros, esperando fundamentalmente que no se negarán a contribuir a la regeneración económica de España.
Ha enumerado después el ministro de Hacienda las principales reformas que propone, y concluye recabando para él la responsabilidad de no haber presentado antes estos proyectos, y pidiendo la cooperación de todos para que se aprueben pronto, porque las cuestiones de Hacienda están por encima de estas luchas políticas.

fragando las colonias, y que se transfieren al presupuesto general del Estado, entre otras, las clases pasivas, el personal de jefes y oficiales del ejército y de la armada y la indemnización a la Compañía Trasatlántica por los servicios marítimos, representa una carga anual de 259.056.960,47 pesetas.
Reduciendo, sin embargo, de la Deuda flotante los 119 millones recibidos de los Estados Unidos, queda representada por 252 millones, cuya suma, unida al déficit que viene ofreciendo la liquidación de los presupuestos, compone una cantidad que excede de 300 millones de pesetas.
Se consigna el resultado que ha ofrecido la liquidación del presupuesto de 1897-98, el de la probable del de 1898-99, cuyo déficit se calcula en 47 millones, y la situación en 31 de Marzo último de los presupuestos extraordinarios de 1888 y 1896.
Las obligaciones y los recursos se fijan en las siguientes cantidades:
Gastos. 937.178.133,89
Ingresos. 937.930.415, .
Exceso de los ingresos. 752.281,11

Obténese este resultado mediante reducciones en los gastos públicos y más principalmente por las medidas que se proponen en un proyecto de la ley de liquidación y conversión de deudas, a la vez que con el acrecentamiento de los ingresos: ya estableciendo algunos nuevos, ya reformando los existentes.
Se suprime la amortización de la Deuda amortizable al 4 por 100 y la de las obligaciones de Aduanas; y como compensación, se bonifica sus intereses en un 13 y 23 por 100 de su importe, respectivamente. Continúa en suspenso la amortización de los billetes de Cuba y se suprime la de las obligaciones de Filipinas; y al propio tiempo, para equiparar el interés de estas deudas coloniales con el de las de la Península, se rebaja en los primeros un 20 por 100 y en los segundos un 15 por ciento del importe de los cupones respectivos. Se reducirá a 3 por 100 el interés de 5 que hoy devengan los pagarés del ministerio de Ultramar cedidos a dicho Banco y a la Compañía T. Atlántica; y se propone la emisión de una nueva deuda al 5 por 100 para recoger con ella las obligaciones del Tesoro por deuda flotante, las de la renta de Aduanas, los pagarés expedidos y que se expidan en pago del saldo del servicio de Tesorería en el corriente año, los pagarés de Ultramar entregados a varias sociedades y bancos y la parte que se convenga de los que tiene en cartera el Banco de España.

Entre los recursos con que se dota el presupuesto de ingresos, merece especial mención el de un impuesto sobre las utilidades procedentes del capital y del trabajo, por el que se someten a la nueva tributación los intereses de la Deuda pública, y los de las acciones y obligaciones emitidas por Bancos y Sociedades, Diputaciones y Ayuntamientos.
La riqueza rústica queda relevada de todo recargo y el de la riqueza urbana y la contribución industrial y de comercio se fija en dos décimos.
Proyéctase una revisión en los actuales encabezamientos de consumos, pues la elasticidad de que es susceptible este impuesto y la elevación en los derechos de tarifa, ha de reflejarse en los cupos de los pueblos que hayan obtenido aumento en las subastas, administración municipal y conciertos gremiales.
Se establecen derechos de exportación sobre los minerales de hierro y cobre; se crea un impuesto sobre la achicoria; son objeto de importante reforma la renta de tabacos, cuyos precios se elevan, y la del timbre, que se hace extensiva a ciertos signos y documentos que no contribuyen al presente; y se reforman, así mismo, entre otros, el impus-

to de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

Presupuesto de 1899-900

Nota oficiosa
Por el ministerio de Hacienda se ha facilitado a los periódicos la siguiente nota oficiosa de los Presupuestos de 1899-900 y Proyectos de ley de Hacienda:
«La exposición que precede al proyecto de ley de Presupuestos del Estado para el año económico 1899-900, sometido hoy a la deliberación de las Cortes por el ministro de Hacienda, comienza dando a conocer los pagos verificados por el ministerio de Ultramar desde el principio de la insurrección de Cuba hasta fin de Marzo último, importantes en junto 1.969.355.214,18 pesetas, que se descomponen, a saber:

Cuba.	1.796.269.462,91
Puerto Rico.	7.097.493,55
Filipinas.	163.988.257,72
	1.969.355.214,18

Se enumeran luego los valores negociados y los que se han emitido para garantizar operaciones de crédito, mediante las cuales se obtuvieron los recursos invertidos; y se fija la situación en que al presente se hallan aquellos valores, consignando en un resumen la herencia que en el orden económico recibe el Estado, por efecto de las campañas coloniales y de la guerra extranjera.
A 1.445.279.787,14 pesetas asciende la deuda legada, representada por pagarés del ministerio de Ultramar y por obligaciones de diversa índole, pendientes de pago; y a 1.439.425.625 pesetas el capital nominal de los billetes hipotecarios de Cuba, obligaciones de Filipinas y de Aduanas.
La anualidad por intereses y amortización de estas deudas importa 211 millones 12.806,47, que con 48.044.154 pesetas de obligaciones que han venido su-

Cartas de la provincia
REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

REMITIDO
Sr. Director del DIARIO DE BURGOS.
Apreciable director: desearía de su reconocida benevolencia, que estas cuartillas hallaran cariñosa hospitalidad en las columnas del periódico que tan acertadamente dirige.
Pocos momentos, como los actuales, se presentarán más apropósito, después de los tremendos estragos causados en algunos puntos por los nublados, para excitar a todas las clases sociales a que abracen la fé católica, y como quiera que el objeto de esta epístola es presentar a la consideración pública el ejemplo admirable de un pueblo creyente, no dudo que hallará benévola acogida en esa dirección.
Es de usted con toda consideración
s. s. s. q. b. s. m.
G. Victores.

Corría el año 18...; se celebraba a la sazón en la parroquia de este pueblo una misa en honor de San Antonio de Padua, al mismo tiempo que las fuerzas de la naturaleza, obedeciendo a las órdenes de su Criador, imponían a todos los habitantes un pavor indescriptible. Se sucedían con inusitada frecuencia, el horrisono fragor de los truenos y el siniestro resplandor de los relámpagos, todo local, dentro del templo, era acompañado del murmullo causado al pro-

de derechos reales, el de grandezas y títulos, el de cédulas personales, el de transporte sobre pasajes y mercancías, y el de la sal; creándose impuestos especiales de fabricación sobre el azúcar y sobre el alcohol.
Cada una de estas reformas es objeto de un proyecto de ley, y en las exposiciones de motivos se justifican cumplidamente las razones en que se fundan; aparte de la razón suprema de la necesidad de levantar, mediante el esfuerzo necesario, las cargas que pesan sobre la Hacienda nacional.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una extensa relación de destinos en infantería, afectando a esta plaza los siguientes:
Comandantes D. Bernardino Hernández, excelente en la sexta región, a la séptima, en igual situación, y D. Agustín Génér Blaquier, a la comisión liquidadora del batallón cazadores expedicionario núm. 4, afecta al regimiento de la Lealtad.
Capitán D. Alfonso Ojivas Gómez, del regimiento de la Lealtad, a la sexta región, excedente.
Primeros tenientes D. Pantaleón Sánchez González, D. Apolinar Varona Fuentes y D. Pascual Moya Borrar, a la zona de Burgos.
Segundos tenientes D. Francisco Larrodobano y D. Manuel Gil Rivera, al regimiento de la Lealtad; D. Emilio Rodríguez Tarchudi, del de San Marcial a cazadores de Llerena; D. Máximo Ortiz y D. Crescente Sainz Adán, a la zona de Burgos, y D. Julián Sanz Pablo, a la comisión liquidadora del cuarto batallón expedicionario, afecta al regimiento de la Lealtad.

—Por el ministerio de la Guerra se ha dictado la siguiente circular:
«Los jefes y oficiales que no pertenecen a las plantillas de las zonas y regimientos de reserva y que figuran en dichas entidades para el percibo de haberes, deben causar baja en ellas, pasando a la zómina de excedencia de la región, por estar comprendidos en la real orden de 21 de Abril, debiendo sólo continuar afecto a las expresadas unidades, el personal de la escala de reserva de infantería.»

nunciar las fervorosas súplicas y oraciones todos los fieles reunidos, pareciendo á cualquier espectador como que aquellos abrigaban allí una consoladora tranquilidad. De repente, un resplandor muy vivo, acompañado de un ruido ensordecedor, penetró en aquel sagrado lugar, y una chispa eléctrica abrasó por completo la tela del pendón parroquial, sin que hiciera el menor daño á ninguno de los asistentes á aquel divino sacrificio.

No dudaron por un momento siquiera, en atribuir aquel suceso á milagro, y desde entonces, el día 13 de Junio es celebrado en Villagutiérrez (que es el pueblo que nos ocupa) con misa solemne en honor del glorioso Santo y con la cesación de toda clase de obras serviles.

Varios son los milagros que desde la época arriba mencionada ha hecho la divina Providencia, por intercesión de San Antonio, en favor de sus devotos; pero me limitaré á exponer uno, que poco ha, sucedió con una niña. Estaba este angelito sin poder servirse de los miembros inferiores del cuerpo, y sus padres, llenos de pesadumbre, contemplabanla con verdadera consternación. Solicitaron la intercesión del milagroso santo, y al instante, quedó sana, y con una agilidad tal, que podía andar sin dificultad.

Pero lo que más ha contribuido y contribuye á aumentar el fervor y devoción, que todo este valle profesa á San Antonio de Padua, ha sido y es la protección milagrosa dispensada á los labradores en épocas de extremada sequía. Cuatro años seguidos, en el mismo día 13 de Junio, han recibido los campos el agua indispensable y necesaria para alimentar las plantas; y cuando estas parecían marchitarse y su color amarillento anunciaba el hambre, la miseria y la desolación por doquier, el pueblo de Villagutiérrez en masa, creyente como Abraham, obedeciendo á las exhortaciones de su digno párroco D. Aureliano Ochoa, acudía fervoroso á postrarse á los pies de San Antonio, el cual, á vista de tanta fe y humildad, alcanzaba del Señor la benéfica lluvia.

En la sagrada escritura, vemos frecuentemente que el Señor, para probar la fe y obediencia de su pueblo escogido, permitía que éste atravesara situaciones críticas, las cuales eran algo así como el crisol que había de servir para depurar sus virtudes, con el fin de premiar después abundantemente su fidelidad, ó castigarla con todo el rigor de su Justicia, si desfallecía en el camino emprendido.

Una cosa parecida ha sucedido en el devoto pueblo de Villagutiérrez. Este año presenciaban con pena todos sus moradores el agostamiento de los frutos del campo, por falta de agua, y, como en años anteriores, comenzaron á celebrar con gran fe la novena de San Antonio.

Desde el primer día de éste novenario, oyó el Señor con benignidad las fervorosas oraciones que le dirigian los fieles, por intercesión del glorioso y mencionado Santo; más he ahí que, cuando todos se hallaban animados de júbilo y alegría, por haber conseguido lo que tan humildemente pedían, quiso Dios probar su fe, y el día diez de éste mes, á las tres de la tarde, se mostraron por el Sur algunas nubecillas, blancas al principio, y cenicientas y pardas luego, que, impetidas y como atormentadas por las corrientes de aire, concluyeron por aglomerarse y formar un inmenso nubarrón, que se dirigió rápidamente á lo largo de una serie de peladas y calcáreas colinas, las cuales contribuyen á formar las cuencas del Arlanzón y su afluente el Hormazuela. Un ruido extraño se oyó después, algo parecido al de un tren á larga distancia, comenzando á caer al poco tiempo una copiosa lluvia, acompañada de granizo del tamaño de avellanas. Cesó la lluvia, y cuando los sencillos habitantes del pueblo que nos ocupa contemplaban aterrorizados aquel rumor sordo, que unas veces parecía bajar de la atmósfera, y otras salir de las entrañas de la tierra, comenzaron á caer en seco y sin ningún acompañamiento de agua, granizos del tamaño de una nuez. En seguida, la campana del pueblo, con sus broncosos ecos, llamó á todos los vecinos, y estos, sin hacer

ya caso del sublime espectáculo que ofrecían las fuerzas de la naturaleza, — pues también hay sublimidad en el horror—ni del cálido resplandor de los relámpagos y roncó tableteo de los truenos, que retumbaban en el espacio, acudieron á implorar la poderosa intercesión de San Antonio, á quien tenían en novena, logrando que cesara de caer al momento el granizo, y que ésta no hiciera el daño consiguiente en los sembrados.

Estos prodigios y favores, obrados por mediación del glorioso Santo, no pueden menos de enervar á todos los corazones, verdaderamente cristianos; así que, el mencionado día 13 se celebró en Villagutiérrez una solemne festividad en su honor. Nunca se ha visto aquí una concurrencia tan numerosa de todos los pueblos circunvecinos, ni tampoco se ha conocido majestad tanta en las ceremonias del culto, ofreciendo el templo un panorama encantador, que recreaba el alma y la elevaba, á las regiones de lo desconocido y eterno. Después subió á la cátedra sagrada el venerable Párroco de Melinilla, D. Ignacio Fernández, el cual, con la elocuencia y unión evangélica que acostumbra, pronunció un notable sermón, dando á conocer las virtudes y milagros del Santo, y excitando á todos los concurrentes á imitarle en lo posible y á continuar solicitando su poderosa intercesión.

Por la tarde se celebraron solemnes vísperas, se hizo el último ejercicio de la novena, y terminó el celoso párroco de este pueblo con una plática notable y varios vivas á San Antonio, á la religión católica y al Romano Pontífice, que arrancaron de algunos asistentes lágrimas de ternura, las cuales, surcando por las rugosas caras de sus curtidors rostros, manifestaban la pureza de sentimientos cristianos que alimentaban en su corazón.

El día 14 se celebró también otra solemne misa de ánimas, á la que asistió mucha gente de los pueblos limítrofes, terminando con una plática que el mencionado párroco de este pueblo pronunció con gran facilidad de palabra, haciendo que todos los fieles salieran sumamente complacidos.

Así ha terminado esta novena, la cual servirá de grato recuerdo á todos los vecinos, y contribuirá, por muy notable, á aumentar el fervor y devoción de estos hacia San Antonio de Padua.

Villagutiérrez y Junio del 99.

Gregorio Viqueles.

UN HOSPITAL EN PRADOLUENGO

El martes próximo, 20 de los corrientes, se colocará la primera piedra del magnífico edificio destinado á Hospital que, debido á la caridad de uno de los hijos más amantes y queridos de Pradoluengo, D. Dionisio Zaldo Ribera (q. e. d.), ha de levantarse en sitio higiénico de esta villa, para socorro y alivio de las clases menesterosas de aquel pueblo fabril.

Según nuestras noticias, asistirán y presidirán la ceremonia el Excmo. señor Arzobispo de esta diócesis, D. Fr. Gregorio María Aguirre, el hermano donante, nuestro amigo D. Bruno Zaldo, el clero y el Ayuntamiento de dicha villa y numeroso concurso de personas distinguidas de los pueblos comarcanos.

Damos el parabién á la distinguida familia del generoso donante, y felicitamos á la villa de Pradoluengo por el nuevo refugio que allí encontrarán los pobres que, por misericordia divina, son hoy pocos y poco necesitados.

Las obras del referido Hospital han sido proyectadas y han de ejecutarse según los planos de su autor, el arquitecto D. Juan B. Lizaró de Diego.

PARA LOS REPATRIADOS

Sr. Director del DIARIO DE BURGOS. Mi distinguido y apreciable director y amigo: Ruego á usted se digné dar cabida en su periódico á lo siguiente:

Como tesorero de la Suscripción Escolar burgalesa para socorrer á los soldados enfermos, ó heridos, de nuestras desgraciadas guerras, he recibido de

D.ª Magdalena Huidobro, piadosa señora que ha costado la novena de San Antonio, en San Lorenzo, la cantidad de sesenta y cinco pesetas, con el indicado objeto, producto de las limosnas recogidas en dicha novena.

Dios pague á tan caritativa señora, y á todos los que han contribuido con su óbolo, tan buena obra.

De su inversión daré á usted cuenta detallada.

Con las más repetidas gracias por su inserción, se reitera de usted afmo. a. y s. s. q. s. m. b.

Burgos 19 de Junio de 1899.

El tesorero.—Agustín Ruiz Yanguas.

Noticias locales

Ayer tarde ingresaron en la Casa de Socorro dos niños que se ocasionaron heridas leves á consecuencia de caídas.

Con licencia trimestral han marchado á sus casas unos 300 soldados.

El inspector de vigilancia D. Adrián Martínez decomisó ayer en el Hondillo seis codornices, poniendo á los infractores de la ley de caza á disposición del juzgado.

Anoche regresó de Madrid el diputado provincial Sr. Alfaro.

La guardia civil de Hortiguñela ha denunciado á los pastores José Arribas y Benita Alonso, por tener apacentando 484 reses en el monte de D. Cesar González Ampuero, radicante en el término de Barrio de Mazariegos.

En el gobierno civil se ha recibido el parte oficial de los daños sufridos por Villalba de Duero á consecuencia de la tormenta del día 11.

Tal es la miseria en que el citado pueblo ha quedado sumido, que han emigrado ya más de 60 braceros.

Ayer al mediodía fué encerrado en el retén de la guardia municipal un chicle que disparó un petardo al rasar la procesión por la plazuela del Instituto.

Hoy no hemos recibido la Carta de Madrid.

El sobrestante de Obras públicas don Fernando García Rey ha cesado en Burgos por haber pasado á situación de supernumerario.

En la calle de Fernán-González, número 65, piso 3.º, se suscitó anoche una reyerta entre individuos de una misma familia, recibiendo uno de ellos tan terrible mordisco que le llevó el labio inferior.

Ingresó en la Casa de Socorro.

Ha fallecido en Madrid la Sra. doña Dorothea López, madre de nuestro particular amigo el celoso funcionario de Hacienda D. Teófilo Gallardo á quien acompañamos en su justo dolor.

Con la brillantez que imprimen á todos sus actos los PP. Jesuitas verificóse ayer tarde la procesión del Sagrado Corazón de Jesús, asistiendo una representación del Ayuntamiento, presidida por el alcalde interino, Sr. Rico, y comisiones de todos los cuerpos de la plaza.

Cerraba la marcha un piquete de San Marcial con la música.

En las calles del trayecto ostentaban todas las casas preciosas colgaduras. Nutridos coros de niños cantaron un inspirado «Corazón Santo» compuesto por el maestro de capilla y organista de la Merced D. Felipe Urrutia.

También la fiesta del Santísimo y procesión, celebrada en San Pedro y San Felices, resultó tan solemne como de costumbre, pero especialmente merece consignarse el hermoso sermón que pronunció el R. P. Salavarrí, de la Compañía de Jesús.

La concurrencia á estos actos fué también numerosísima.

Teatro.—La segunda representación de Curro Vargas confirmó el fallo desfavorable del público.

Anoche se puso en escena Catalina, que fué regularmente interpretada, y mañana, (pues esta noche no hay función) será la 8.ª de abonó, con La Bruja.

En los días que restan La guerra santa y Los Madgyares.

Hemos recibido el nuevo semanario El Avanzador Burgales.

Agradecemos el estado que dirige á la prensa, quedando establecido el cambio. Ha fallecido en el Hospital civil de Bilbao, el obrero Delfín Martín, natural de Sedano, que en la fábrica de alambres del Cadagua fué atropellado, según dijimos, por una bovina.

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica una real orden concediendo el empleo de comandante al capitán de infantería D. Jenaro Ramiro Parás, que fué herido en las operaciones realizadas de Baire á la Mantonia (Cuba) el día 30 de Junio del año anterior.

Los días 20, 21 y 22 del actual se celebrarán los exámenes en el Colegio de sordos-ciegos y ciegos.

Agradecemos la atenta invitación que hemos recibido.

Esta tarde se ha recibido en el Ayuntamiento el siguiente telegrama de la comisión que fué á Madrid:

«Arreglado asunto en términos altamente satisfactorios.—Cavada.»

Se ha dispuesto que cause baja en el cuerpo de sanidad militar el médico provisional, con destino en el hospital militar de esta plaza, D. Miguel Sivelo de Miguel.

Se ha concedido la cruz de San Hermenegildo al comandante de artillería D. Ubaldo Rexach Medina.

Durante las próximas ferias de San Pedro actuará en nuestro teatro la compañía dramática que dirige D. José Gonzalez y de que forma parte la primera actriz señora Cirera.

Según nuestras noticias debutará el próximo domingo con Felipe Devblay. Mañana publicaremos la lista.

Catalina Miguel Adán, residente en Villaveta, cobrará en esta Delegación de Hacienda la pensión anual de 182,50 pesetas, que le ha sido concedida como madre de un soldado fallecido en campaña.

Se ha concedido al ayuntamiento de Añastro dispensa de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros hechos al ejército en el mes de Septiembre de 1898.

Ayer á las once de la mañana, practicó el conocido médico de esta ciudad, D. Francisco Regis Cisneros, en el pueblo de Estepar, la amputación de la pierna derecha, por un tercio medio inferior, á Román Santa María, peón de la vía, y que como decíamos en nuestro número anterior, había sido arrollado por una vagona en la estación de dicho pueblo.

A la operación, que fué hecha en veinte minutos, ayudaron eficazmente el médico de esta ciudad D. Ramiro Avila y D. Nicolás Moral, que lo es de Estepar.

El operado, aunque grave, se encuentra en un estado relativamente satisfactorio.

Por el encuentro habido en Piñales (Habana) y operaciones realizadas en la Ciénaga, se ha concedido al capitán de infantería D. Teodoro Iracla Antuña la cruz de María Cristina en lugar de otra del Mérito Militar.

Se ha concedido la cruz roja del Mérito Militar al segundo teniente de infantería, con licencia en esta capital, don Felipe Gonzalez Gil.

Hemos recibido unos bonitos programas anunciadores de las corridas que han de celebrarse en esta capital los días 29 y 30 del corriente.

Agradecemos el envío.

En La Ribera, de Aranda, correspondiente al sábado, leemos lo que sigue:

«A las siete de la mañana de hoy ha ocurrido una reyerta entre varios vecinos de esta villa en la plaza de Primo de Rivera.»

Se han oído varios disparos, resultando heridos, según nos dicen, Mariano Castillo de arma de fuego, Evaristo Díez de arma blanca y Pablo Obregón, fracturada una pierna por un golpe de palo ó piedra.

No damos más detalles porque á la hora en que escribimos estas líneas empieza á instruirse el sumario.»

Se ha autorizado el general Hernández Ferrer para usar la medalla de Cuba.

El señor ministro de la Gobernación ha resuelto una cuestión de verdadero interés.

Se trata de los exámenes para contadores provinciales y municipales y para secretarios de Diputaciones, que fueron convocados el año 1897 y que aún no se han verificado, perjudicando este aplazamiento á más de mil aspirantes.

Los exámenes empezarán el 14 de julio.

En la misma real orden en que éstos se anuncian y que aparecerá mañana en la Gaceta, se pone término á la situación anómala en que se hallan los aspirantes aprobados en los últimos exámenes, por no haberles dado posesión dichas corporaciones de las contadurías vacantes. Al efecto, se excita á las Diputaciones y Ayuntamientos para que provean las referidas plazas por elección entre los

que tienen adquirida aptitud legal para su desempeño.

La acreditada librería religiosa y escolar de D. Benito Tirado, situada en la Calle del Almirante Bonifaz, número 10 (frente al hotel Monin) nos ha remitido un lindísimo cuento bajo el título de El arte de ser feliz, con preciosos cromos en las cubiertas y excelentes grabados.

Es una exposición sencilla y completa de los deberes fundamentales que ha de cumplir el hombre en sus relaciones con Dios, consigo mismo, con los padres, con los hermanos, los maestros, los bienhechores, los mayores en edad y gobierno.

Este breve tratadito de moral, escrito al alcance de los niños, es de una utilidad inmensa, por lo mucho que puede contribuir á familiarizarles desde sus primeros años con la práctica de todas las virtudes.

El precio de este bello librito, que es un gran regalo para niños, es bien modesto: 10 céntimos de peseta. Corresponde á la colección titulada Cuentos para niños, que hace las delicias de estos encantadores seres.

A las cinco de la tarde se ha declarado un incendio en la casa núm. 10 de la calle de las Calzadas.

Poco después comenzaba á funcionar una bomba, continuando el fuego á la hora de cerrar esta edición.

En el lugar del suceso se presentaron las autoridades y numeroso gentío.

Tomamos de El Imparcial lo siguiente:

«Por si no bastaran 23 años de exitos envidiables para justificar la preponderancia que en higiene, baratura y superioridad sobre todos sus similares extranjeros reane el gran dentífico español, la Exposición anexa al IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía ha venido á sancionar la importancia higiénica é incontestable del Licor á Polo de Orive al que un jurado compuesto de eminencias científicas de todo el mundo concedió medalla de plata, el primer premio otorgado á los dentíficos en aquel certamen, tan glorioso para nuestra desgraciada España. Digna vanagloria para los hombres laboriosos que como el señor Orive tantos afanes demuestran por el bien social y por la higiene dentaria y justa sanción al soldado de la ciencia que con su grano de arena contribuye al renombre de su patria, acudiendo al pugilato de los grandes torneos internacionales de la ciencia, donde se aguilato el mérito de los productos de la higiene dentaria y á cuyos torneos acudieron productos heterogéneos de diversas aplicaciones de Higiene de todas las naciones civilizadas, siendo extraño no se expusieran los dentíficos extranjeros que tanto ocupan la prensa con sus reclamos.»

El Otol aviva las encías.

La desaparición completa de las manchas se consigue fácilmente con el uso del Opal-Pasta.

Aviso de interés

A virtud de una conformidad entre la empresa de este periódico y el doctor Au let, nuestros suscritores podrán consultar sus enfermedades por carta desde hoy hasta el 20 de Junio del corriente año, dirigiendo las cartas consultas al Doctor Auist, Alcalá, 12, Madrid.

Lo mejor y lo más barato, lo insuperable para la dentadura, fortificar las encías y no sufrir jamás dolores de muelas, el Licor del Polo de Orive.

Cognac y Licores

HENRI GARNIER & C.º Pasajes (Guipúzcoa)

Diario de avisos

Gaceta de Madrid

La de ayer publica los proyectos de ley, presentados á las Cortes por el ministro de Hacienda.

Boletín oficial

El Boletín oficial de la provincia, correspondiente al día de ayer, contiene lo siguiente:

Gobierno civil.—Circular encargando la busca de un sujeto, Subdelegado. Otra encargando á los Subdelegados de Medicina, Farmacia y Veterinaria de esta provincia que remitan las listas generales nominales de los profesores que tengan su residencia habitual en el distrito, con notas á continuación de los que aparezcan en él sin tener aquella residencia, de los fallecidos y de los que haya trasladado.

Otra recomendando á los alcaldes que envíen un estado comprensivo de los facultativos municipales de sus respectivos distritos, cuyo servicio cumplirán antes del día 1.º de Julio próximo.

Nueva sastrería de Emilio V. Barayón. Esta nueva casa pone á disposición del público la más perfecta elegancia en el corte, y una esmeradísima confección en toda clase de prendas, tanto militares como de paisano. Precios económicos. Vitoria, 4, principal, (frente al cuartel de caballería).

Resumen del presupuesto... importantes los gastos... 40 á igual suma los ingresos... Hacienda. Circular de los Ayuntamientos que...

Crónica religiosa
San Gervasio.
Merced y Salesas - Continúan... del Sagrado Corazón de Jesús... de San Luis Gonzaga.

Boletín militar
servicio de la plaza para el día 20 de... 1899: -Parada, San Marcial;... comandante de lanceros de... D. Elías Heredia; imaginario, San Marcial D. Salustiano Ferrer...

Instrucción pública
nominado auxiliar de Beas... D. Mariano Cuesta Fuente,...

Llegada de viajeros
del Norte. -D. Enrique Uzal, de... D. Elías González, de Astorga;... destino Orotaria y familia, de Vi...

Boletín eclesiástico
MARIO. -Bula de indicción del... universal del año santo. -Circu... motivo del centenario de Venc...

Correos
detenidas:
osorio Ortiz de la Torre, Hotel del... Victoriama Hidalgo Elizondo,...

Registro civil
juzgado municipal se han ins...
uciones. -Claudia Real Saez, de... Merced 42; Casilda Villanueva...

Trámites
amientos para el día 20 de Junio...
- Audiencia territorial: pleito... del juzgado de Arnedo en...

Estado del tiempo
servaciones meteorológicas del...
provincial en el día de hoy:
temperatura: á las nueve mañana, 68,7;...

MENTIA - Tapicero
General Sanz Pastor, 15, 1.º.
duras modelos á elegir, costura...
colocación 750 pesetas uno.

ELEGRAMAS
SERVICIO ESPECIAL DEL
de Burgos.

GUARNICIÓN DE BURGOS
Madrid 18 - 9,45 n.
virtud de las gestiones practi...

cadada por la comisión del Ayunta...
miento de esa capital, se ha con...
dido que vaya desde luego á Burgos
el regimiento de lanceros del Rey,
que está en Zaragoza.
Dicha comisión, acompañada del
diputado á Cortes y director general
de Administración local, señor Aparicio,
ha visitado al señor Silvele, quien
le recibió afectuosamente, ofreciéndole
el concurso del Gobierno para cuanto
pueda interesar á Burgos.

OPINIONES
SOBRE EL PLAN FINANCIERO
Madrid 19 - 9,10 m.
- 9,30 m.
Continúan siendo tema de todas
las conversaciones en los círculos
políticos los importantes proyectos
del señor Villaverde.

Interrogado el señor Paraíso ha
dicho que el plan financiero revela
una gran cobardía.
En su opinión, las gravísimas cir-
cunstancias económicas porque el
país atraviesa, reclamaban un mi-
nistro energético y decidido.
Se lamentó el señor Paraíso de
que el Gobierno para nada se haya
acordado de cuanto pidieron las
Cámaras de Comercio en la Asam-
blea de Zaragoza.

Los contribuyentes -añadió-
están dispuestos á imponerse toda
clase de sacrificios, pero es necesario
que la distribución sea equitativa.
Faltan economías verdad, no ad-
vertiéndose ninguna tendencia á la
nivelación.
Por el contrario, se entregan dos
importantes rentas, la de tabacos y
la de aduanas, para cubrir un em-
préstito, cuando ha podido recurrir-
se al crédito.

Después de afirmar que el minis-
tro de Hacienda confía en ingresos
ilusorios, declaró el señor Paraíso
que la comisión permanente de las
Cámaras de Comercio estudiará de-
terminadamente los presupuestos, de-
clarando lo más conveniente y cumplirá
con su deber.

Al efecto se rennirá mañana di-
cha comisión.
Madrid 19 - 10, 30 m.
El conocido banquero señor Mun-
niese, presidente del Círculo Mar-
cantil, cree que el señor Villaverde
ha estado des acertado en algunos
conceptos y cálculos, resultando
evidente que se castiga mucho en
el nuevo presupuesto al comercio y
á la industria.

ULTIMA HORA
VISITAS. - FIRMA
Madrid 19 - 2,45 t.
Ha cumplimentado á la Reina el
contralmirante Cervera.

El nuevo ministro de los Estados
Unidos, Mr. Store, ha visitado al
señor Silvele.
El señor Durán y Bas ha despa-
chado con la Reina, poniendo á la
firma el nombramiento del señor
Domenech, abogado fiscal del Tri-
bunal Supremo, para la Dirección
de Penales.

También firmó el nombramiento
de un canónigo.

CONGRESO
Madrid 19 - 4,45 t.
5 t.
El señor Romero Robledo propone
que la Cámara acuerde haber visto
con dolor la pérdida del señor Cas-
telar, y que conste así en acta.
Contesta el señor García Aliz que
no se ha hecho antes porque se pen-
saba dedicarle una sesión entera ó
gran parte de ella.

El señor Silvele se adhiere á esas
manifestaciones, esperando que lle-
gue la sesión especial para honrar
á Castelar debidamente.
Acuérdase que conste en acta el
sentimiento del Congreso.
A continuación hácese varias
preguntas sin interés.
El señor Silvele lee el proyecto de

ley fijando el interés legal de los
préstamos en un 5 por 100.
Celebran una entrevista breve los
señores Romero Robledo y Silvele.

IMPRESIONES
Madrid 19 - 5,30 t.
A medida que se conocen los pre-
sueptos encuéntrense detalles que
producean impresiones desfavora-
bles, contrastando con los optimis-
mos del sábado, al pronunciar su
discurso el señor Villaverde.

BOLSA
La cotización oficial de Bolsa en
el día de ayer y hoy es la siguiente:

	De ayer	De hoy
4 por 100 interior.....	62,25	62,70
Idem fin de mes.....	00,00	62,65
Idem exterior.....	68,10	68,75
Idem amortizable.....	69,75	70,50
5 por 100 de Aduanas.....	91,00	92,10
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba.....	68,45	70,40
Billetes hipotecarios de la isla de Cuba, 1890.....	59,45	60,20
Empréstito de Filipinas....	76,25	76,50
Acciones del Banco de España.....	000,00	397,00
Acciones de la Compañía Arrendataria de tabacos.	271,00	277,00
Cambios sobre París á ocho días vista.....	22,50	22,50
Cambios sobre Londres.....	00,00	00,00
Bolsa París: 4 por 100 ex- terior español.....	66,50	64,00

ISIDRO PLAZA. - COMERCIANTE BANQUERO
Burgos, Isla, 5.
Compra, vende y cambia toda clase de
valores del Estado al contado ó por co-
misión. Cambio de monedas de oro es-
pañolas y extranjeras

ACEITE SUPERIOR, REFINADO
de la "Sierra de Gata"
Se vende al precio de 62 reales la
aroba, en el almacén de géneros colo-
niales de Miguel González, plaza de la
Libertad, 3.
TELÉFONO 113

SE NECESITA un aprendiz de ta-
llista en el almacén
de muebles de los Hijos de Murguía,
Duque de la Victoria, número 46.
Pedidos á D. Vicente Ganque,
Calle de la Oca.
GENERO INMOBILIARIO
Banco de seis arrobas puestas en la se-
cción de Burgos, á 12 reales.

Cal-Hidráulica
DE
GRAN FABRICA
Traspaso
En muy buenas condiciones, se tra-
pasa una tienda de leña. Informarán en
esta Administración.

¡A 16 pesetas
Y
á prueba
se venden en la Relojería Eléctrica
de Ocejo, Isla 9 y 11, Burgos,
relojes Roskopf
de escape
de verdadero níquel, con 6 centros y 2
contrapiquetes de piedra, de
mueho golpe, gran duración,
FUERTES Y SEGUROS!
Si alguno de estos relojes no anda bien
SE CAMBIA POR OTRO
NOTA. - Enviando en carta certificada 17,50 ptas.
en sellos ó letra de fácil cobro, se remiten por correo
al punto que se desee como objeto asegurado.

la Academia
LINGÜÍSTICO - MERCANTIL
Y DE 2.ª ENSEÑANZA
Cuenta desde hoy con profesores muy
competentes para explicar todas las
asignaturas del Bachillerato.
Preparación para los exámenes de
Septiembre.
5, Llana de Afuera, 5
(antes en Naño Rasura.)
BURGOS.

Reclamos
Se vende una buena pareja de per-
diz, de 2 años de edad y de una misma
pollada.
Informarán en esta redacción.

FREGADERAS: - Se venden de mar-
mol comprimido y
baldosas de cemento Portland estriadas
y lisas, muy conveniente para sanear
pavimentos bajos, como portales, alma-
cenes, p tios, aceras etc., á precios muy
económicos.
Los pedidos á Remigio Tudanca, San-
ta Dorotea, 25, Burgos.

TINTORERIA DE PARÍS
DE
Edmundo Deslandes
PROVEEDOR DE LA REAL CASA
San Sebastian
Limpieza y tinte perfeccionados
Sucursal en Burgos, Mercado, 1,

PAÑOS Y NOVEDADES
En la Pañería de Santiago Pérez y Compañía se han recibido extensas y
bonitas colecciones en lanillas, alpacas, piqués y driles á precios muy baratos.
Gran surtido en merinos dobles y estambres para los señores sacerdotes.
PRECIOS FIJOS. - PLAZA MAYOR 10 Y 11.

PAÑOS Y NOVEDADES
Sucesores de Marcos Martínez
BURGOS - Lain Calvo, (Fonda del Norte) - BILBAO - Calle Correo,
Teniendo numerosas existencias, tanto en esta Casa como en la de
Bilbao, y viéndolos en la imposibilidad de poder dar entrada en nuestros
locales á los géneros que tenemos encargados para la próxima temp-
orada, nos proponemos dar salida á muchos artículos de dichas existen-
cias, para lo cual los hemos marcado
A PRECIOS MUY VENTAJOSOS
para nuestros favorecedores.
PRECIO FIJO || VENTAS AL CONTADO
La Casa no tiene ninguna tienda sucursal en esta plaza.

Academia Sabater.
Preparación para carreras militares, ingenieros y facultad
de ciencias.
Director: Comandante de Artillería D. Antonio Sabater, Espolón, 14, 4.º-Burgos.
AGAPITO ALVAREZ Y HERMANO,
Fabricantes de colchones de muelles de todas clases
SOMIERS PERFECCIONADOS DE TODOS SISTEMAS
NUEVOS MODELOS EN CAMAS DE CAMPAÑA
Y CATRES DE TIJERA
DE GRAN ACEPTACIÓN, Y SOLIDEZ POR SU COMODIDAD Y ECONOMÍA
FABRICA. - Calle del Progreso, núm. 13. - FABRICA
Se hacen toda clase de encargos y arreglos pertenecientes al ramo.

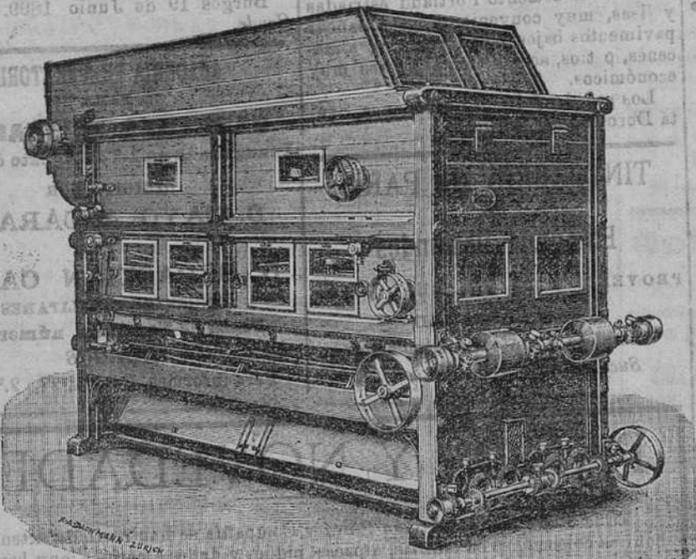
MUY INTERESANTE
Papeles pintados para decorar habitaciones.
Flores, cornisas y molduras de cartón-madera.
Linoleum inglés, ó sea alfombrado de corcho para suelos.
Papeles Glacier para sustituir á los cristales de colores.
Cuatro artículos que constituyen la especialidad de esta Casa.
El papel pintado, reemplaza con ventaja en gusto y dinero á la pintura.
Los flores, cornisas, molduras y demás adornos de cartón-madera,
reunen sobre los productos similares de yeso, madera y zinc la ventajósima
circunstancia de costar pequisimo dinero y facilidad inmensa para su colocación
por un poco peso.
El Linoleum reúne sobre todos los demás alfombrados la esbeltez, limpieza,
duración y baratura.
El papel Glacier no tiene competidor, hace el mismo efecto que el cristal
de color, costando la cuarta parte.
Todos estos artículos se pueden obtener en el almacén de
A. Vallejo y Vallejo.
Calle del Duque de la Victoria, 18.
VALLADOLID.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS
SÁNDALO PIZA
MIL PESETAS
el que presenta Cápsulas de sándalo mejores que las del
Dr. Piza de Barcelona, y que curan más pronto y radica-
mente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Premiado con
medallas de oro en la Exposición de Barcelona de
1888, Gran Concurso de París de 1895 y Gran
premio en la de Suez de 1893. Diez y nueve años de éxito
creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por los Reales Aca-
demias de Barcelona y Mallorca. Varías corporaciones científicas
y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reco-
nociendo ventaja sobre todos sus similares. - Ptas. 11 rs.
NO FIARSE DE IMITACIONES. PEDID
En Burgos J. Mata, sucesor de Sainz Valpuesta.

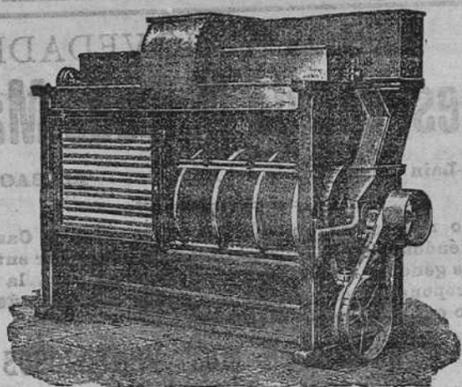
G. DAVERIO, Ingeniero--constructor.--ZURICH.--SUIZA.

TALLERES de construcción: SCHAFFHAUSEN (Suiza) MARSELLA (Francia).--SUCURSALES: MARSELLA BARCELONA VALLADOLID y MOSCÚ.

SASOR UNIVERSAL. --Daverio. (último modelo)



COLUMNA DESPUNTADORA



Mas de 1.000 Plancheter FUNCIONANDO

20 MEDALLAS DE ORO.
PLATA Y DIPLOMAS
en las exposiciones de
PARIS, SYDNEY
MELBOURNE, ODESSA
MILAN, LYON, GINEBRA
BARCELONA Y OTRAS.

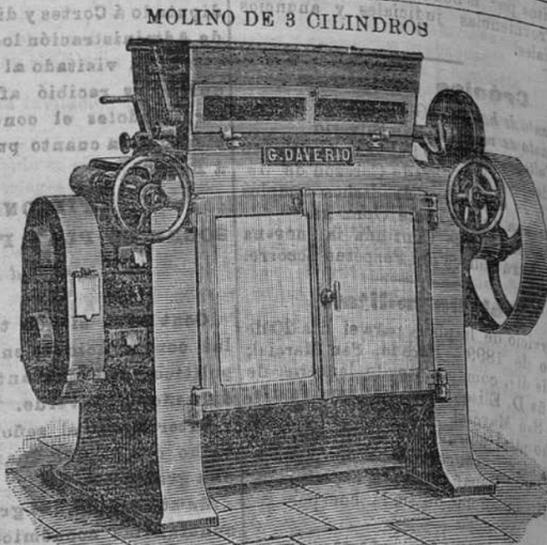
MEDALLAS DE 1.ª CLASE
Asociación Nacional de los lab adores
franceses Paris 1885.
Academia Nacional Paris 1889.
1890.

INSTALACIÓN Y TRANSFORMACIÓN
de Fábricas de Harinas
con arreglo á los últimos y verdaderos
adelantos.

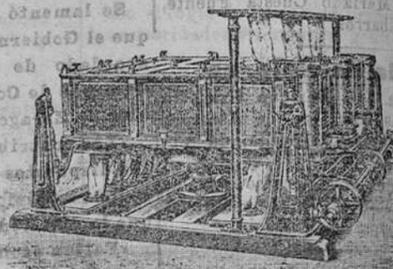
CONSTRUCCIÓN SOLIDÍSIMA
RENDIMIENTOS SUPERIORES

MOLINOS de 2, 3 y 4 cilindros.
APARATOS de toda clase para la
moderna fabricación de H. rinaz.

Mas de 600 instalaciones completas sistema DAVERIO



PLAN-SICHTER (último modelo). -- Construcción Daverio.



SUCURSALES EN ESPAÑA

BARCELONA. -- Paseo de la Aduana, 1, bis. -- G. Daverio.

VALLADOLID: Acera de Recoletos, 20. -- G. Daverio.

DIRECTOR-GERENTE DE LA SUCURSAL DE VALLADOLID

A. MENGOTTI, ingeniero.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DR. KUNTZ

Este «Remedio» bajo la forma de «polveros» puede titularse «maravilloso» por lo «radical» de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más rebeldes. «Enfermos» hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el «éxito» cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay «Dispepsia», «Gastralgia» ó «Diarrea» que «resista al Estómago Artificial». «Cuando han fracasado todos los demás «digestivos» el único remedio positivo que puede devolver la salud es El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz.

CURA

las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, soñolencia, eprisión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohólicos, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer ó hacerlo bajo la influencia de disgustos morales, que preocupan el ánimo ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA

las dispepsias intestinales; cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por mala calidad de los alimentos y de las aguas de beber, insalubridad del terreno, casa ó lugar donde se habita ó predisposición individual á infectarse, así todo estado diarréico debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA

la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades, por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA

la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago é intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á 7,50 pts. la caja: 4 pts. la media caja, y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel) Arenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4, Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

Solución de R. Ruiz de la Cuesta

Al clorhidrofosfato de cal creosotado. Muy útil para la curación de la bronquitis crónica, catarros, escrófulas, raquitismo, toses antiguas y recientes, trancazo, tuberculosis y toda clase de enfermedades del pecho.

De venta en todas las farmacias. En Burgos, Farmacia de Barriocanal.

JARABE TÓNICO Yodo-Ferroso de Escolar

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:

Sr. D. GREGORIO ESCOLAR:

Muy señor mío: Con mucha satisfacción he de decirle que en las muchas veces que he administrado el Jarabe tónico yodo-ferroso, que V. prepara, he obtenido muy buenos resultados, encontrándole superior á todos los preparados ferruginosos conocidos hasta el día, especialmente para corregir la anemia idiopática, la consecutiva á hemorragias y fiebres graves y la sintomática relacionada con afecciones uterinas.

Es un excelente aperitivo.

Por su acción especial sobre la crisis sanguínea, modifica notablemente ciertos estados escrófulosos muy frecuentes en los niños, los cuales lo toman sin la menor resistencia merced al gusto agradable que tiene, circunstancia muy digna de tener en cuenta cuando se trata de la medicación pidiopática.

Suyo afmo.

Pablo de Abajo y Calvo, (Antiguo interno del Hospital de San Carlos).

Depósito general para venta Farmácia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

RECIBOS TALONARIOS de

INQUILINATO Una peseta el ciento.

Curación ó alivio

DE LOS MALES CRÓNICOS DEL PECHO DE LOS CATARROS, TOS, BRONQUITIS, ASMA Y TISIS

PROPIEDADES DEL TRATAMIENTO DEL DR. AUDET

Las píldoras «antisépticas» siguen siendo el único agente terapéutico verdaderamente racional, científico y eficaz para curar la tisis pulmonar y los catarras crónicos de las vías respiratorias. Responden á las indicaciones siguientes: 1.ª Como «antisépticas» estas píldoras impiden el asiento, procreación, multiplicación y difusión de los microbios. 2.ª Como quiera que cuando el enfermo busca el remedio se halla desnutrido, las «Píldoras antisépticas», teniendo cuenta esta circunstancia, no solo poseen el poder antiséptico que reclama la ciencia, sino que al propio tiempo, y á virtud de sus componentes, son recomponyentes del organismo. 3.ª Además de ser estas píldoras «antisépticas» y constituyentes acreditan una acción electiva sobre los órganos respiratorios, sobre cuyos elementos y sobre cuyas funciones sobran modificando favorablemente las condiciones del pulmón y de las mucosas, é influyendo, por último, sobre la innervación broncopulmonar. --RESUMEN: Las «Píldoras antisépticas» son ANTISEPTICAS, porque dificultan la vida de los microbios; RECONSTITUYENTES, porque modifican favorablemente la nutrición general; REMEDIO DE AHORRO, porque retardan la desnutrición y no hacen tan necesaria la reposición de substancias; REMEDIO RESPIRATORIO, porque son poderoso auxilio de la respiración, ya que estimulan la innervación broncopulmonar.

Las «Píldoras antisépticas», impuestas ya en todo el mundo por sus virtudes verdaderamente extraordinarias, calman la tos, permiten conciliar el sueño, «necesario y reparador», modifican y disminuyen la expectoración, que de par lenta, blanca, aireada y espumosa se torna; de difícil se hace fácil; despiertan el apetito, tan necesario á todos; evitan el enflaquecimiento y la fiebre; reducen número de actos respiratorios, y como consecuencia de todo esto, las fuerzas del paciente se levantan; se reanima el espíritu y hacen, en medio de tan halagüeños resultados, menos desfavorable el pronóstico, pues se curan la inmensa mayoría y en razón directa de la menor extensión é importancia de las lesiones. 10 p. setas caja en las boticas y droguerías de España. En Burgos, Paseo del Espolón, 30, Plaza de Prim, 19 y Cid, 17; Aranda de Duero, señor Mira y en Lerma, Mayor, 42. Consultas y pedidos al Dr. Audet, Alcalá, 12, Madrid.



á 2 pesets.

Puede afirmarse que no existe calificación más infalible que los parches de Wasmuth, en el reloj. Una prueba nos dará la razón. De venta en las farmacias, droguerías, zapaterías y bezares.